



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIO Y URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2025

En la villa de Campo de Criptana, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, Medio Ambiente y Agua, presidida por el Sr. Concejales Delegado de Obras y Servicios, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se expresan, convocados con la atención reglamentaria, asistidos por la Secretaria Accidental de la Comisión D^a Encarna Espinosa Martínez, funcionaria de la Corporación, que certifica:

Asistentes:

Presidente:

D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado

Concejales:

D. José Andrés Ucendo Escribano
D. Bernabé Manzaneque Muñoz-Quirós
D^a Virginia Pintor Alberca
D. Diómedes Ortiz Agudo
D. José Alberto Cruz Martín-Serrano
D. Diego Muñoz Violero

Secretaria Accidental:

D^a Encarna Espinosa Martínez

Ingeniero Técnico Municipal:

D. Ignacio Díaz-Ropero Cruz

Arquitecta Técnica Municipal:

Estefanía Salazar Arias

Abierta la sesión por la Presidencia a las ocho horas y dieciocho minutos, una vez comprobada por la secretaria la existencia del quorum necesario para que pueda ser iniciada, toma la palabra el Presidente y se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los dictámenes siguientes:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PASADO DÍA 26 DE MARZO DE 2025.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, remitida por correo electrónico con la suficiente antelación a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen que hacer alguna observación, sin que se produzca ninguna, siendo aprobada por unanimidad por los presentes.

2º.- Propuestas:

2º.1.- ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

2.1.1. PRP2025/192, Expte.Ref.G.Nº2024/1199, Licencia Urbanística de Primera Ocupación para vivienda unifamiliar en planta baja con garaje, construida en solar sito en calle Ciudad Real nº 10, de esta localidad.

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ENCARNACIÓN ESPINOSA MARTÍNEZ	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	132bd6cb38ae4c3eb164f70b035f5603001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.1.2. PRP2025/193, Expte.Ref.G.Nº2024/976, Licencia Urbanística de renovación de terraza en terrenos de uso público vinculada a establecimiento hostelero con nombre comercial "EL RICOTE", con emplazamiento en calle Rocinante nº 17, Sierra de los Molinos, de esta localidad.

2.1.3. PRP2025/200, Expte.Ref.G.Nº2024/6168, Licencia Urbanística de Parcelación Urbana de finca sita en Avda. Agustín de la Fuente nº 35 c/v Puerto de Palos nº 2, con segregación y agrupación a finca colindante de conformidad con los planos georreferenciados presentados y validación catastral positiva adjunta al expediente.

2.1.4. PRP2025/205, Expte.Ref.G.Nº2025/284, Licencia Urbanística para la reforma integral de vivienda unifamiliar con garaje y piscina, en solar sito en calle Tercia c/v calle Pío XII nº 1, de esta localidad.

2.1.5. PRP2025/207, Expte.Ref.G.Nº2024/130, Licencia Urbanística para reforma, ampliación y cambio de uso de almacén existente a vivienda unifamiliar con garaje y piscina, en solar sito en calle Calderón de la Barca nº 34, de esta localidad.

2.1.6. PRP2025/211, Expte.Ref.G.Nº2024/6230, Licencia Urbanística de Primera Ocupación para vivienda unifamiliar en planta baja y planta primera con garaje, local sin uso definido y piscina, con emplazamiento en calle Madrid nº 31, de esta localidad.

2.1.7. PRP2025/212, Expte.Ref.G.Nº2025/627, Licencia Urbanística de renovación de terraza en terrenos de uso público vinculada a establecimiento hostelero con nombre comercial "CHURRERÍA BEATRIZ", en calle Virgen de Criptana nº 16, de esta localidad.

2.1.8. PRP2025/213, Expte.Ref.G.Nº2025/96, Licencia Urbanística de Primera Ocupación para edificio en régimen de propiedad horizontal de cuatro viviendas, local con uso de oficina y local sin uso definido, en planta baja, planta primera, planta segunda y planta bajo cubierta, con emplazamiento en solar sito en calle Castillo nº 34, de esta localidad.

2.1.9. PRP2025/216, Expte.Ref.G.Nº2025/5022, Licencia Urbanística para la reforma de vivienda unifamiliar con obras de demolición de la planta bajo cubierta y obras de nueva planta en planta baja y planta primera, en solar sito en calle Monte nº 38, de esta localidad.

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su aprobación.

2º.2.- ASUNTOS A DICTAMINAR PARA SU POSTERIOR ELEVACIÓN A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

2.2.1. PRP2025/218, Propuesta Aprobación Comunicaciones Previas para la ejecución de obras

Los miembros de la Comisión Informativa, habiendo quedado enterados, dictaminan favorablemente y de forma unánime su aprobación.

3º.- OTROS ASUNTOS:

3.1.- Se da cuenta de Resolución de Alcaldía Nº 2025/557, de fecha 10 de abril de 2025, de concesión de Modificación de Licencia Urbanística para ejecución de vivienda y Modificación de la Licencia Urbanística de Primera Ocupación de dicha vivienda unifamiliar con emplazamiento en calle Gregorio Bermejo nº 14, de esta localidad.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	21/05/2025	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	21/05/2025	SECRETARIA CI OBRAS
ENCARNACIÓN ESPINOSA MARTÍNEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	132bd6cb38ae4c3eb164f70b035f5603001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Los miembros de la Comisión Informativa, quedan enterados y conformes.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia, a continuación, se abre el turno de ruegos y preguntas, cediendo la palabra en primer lugar al **Portavoz del Grupo Municipal Vox, Diego Muñoz Violero**, quien formula las siguientes preguntas y ruegos:

1. Sobre el antiguo vertedero de San Isidro, pregunta la superficie y el tiempo que le queda de sellado.

Al respecto, D. José Andrés Ucendo Escribano alega que el sellado se realizó y se retiró el vallado porque pasó el tiempo establecido en normativa, que se quiere plantear alguna actuación, aunque se está "renaturalizando", está creciendo la hierba.

El Ingeniero Municipal, Ignacio Díaz-Ropero, indica que a los 15 años del sellado se retira el vallado. La consolidación del sellado ya está realizada, pudiéndose realizar, por ejemplo, una reforestación.

2. Aprobados los presupuestos, pregunta si hay alguna cantidad asignada para el cierre de la cantera, ya que es una zona peligrosa para niños y, además, propicia que se tiren allí muebles y otras basuras..., pregunta si hay alguna memoria valorada del coste.

El Presidente contesta que está pendiente y que se estudiará la forma de hacerlo.

3. Indica que entre la calle Socuéllamos y la calle Álvaro Bazán hay una especie de pasillo. Quiere saber si es de titularidad pública.

Toma la palabra el Sr. Concejale Delegado D. José Andrés Ucendo, indicando que se sugirió al propietario una permuta para convertirlo en calle pública, pero no accedió. Indica que lo que se intenta, al menos, es mantenerlo limpio, que es lo único que, de momento, se puede hacer.

El Ingeniero Municipal, Ignacio Díaz-Ropero comenta que los vecinos pretender poder acceder, pero mientras esté en estas condiciones no es posible, explica que se trata de una servidumbre antigua, que al final se hará un retranqueo obligatorio que lo convertirá en calle.

4. Comenta que en el municipio hay solares sin vallar y que, tras la temporada de lluvias, ha crecido hierba que se secará en los próximos meses con alto riesgo de incendio. Que se debe insistir a los propietarios para que desbrocen y limpien los mismos.

El Presidente de la Comisión, D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado, comunica a los asistentes que todos los años se mandan notificaciones a los propietarios para que cierren y limpien los solares, indicando a los mismos que si no lo hacen se procederá a la incoación de expediente sancionador. Refiere que algunos vecinos prefieren abonar la sanción a limpiar y vallar el solar. Indica que en ordenanza se indica cómo actuar.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Cruz, pregunta si el Ayuntamiento puede realizar alguna actuación que permita su limpieza/vallado de oficio. El Sr. Ortiz, del mismo grupo político, también pregunta que, si pasan años sin que el propietario se responsabilice y abone el IBI, si es posible su apropiación.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	21/05/2025	PRESIDENTE CI OBRAS
Firma 1 de 2	ENCARNACIÓN ESPINOSA MARTÍNEZ	21/05/2025	SECRETARIA CI OBRAS

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	132bd6cb38ae4c3eb164f70b035f5603001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El Sr. Ucendo responde que no es un proceso sencillo. No obstante, cuando se considera peligroso, el Ayuntamiento los limpia siempre que se tenga acceso al mismo, y que se hace todos los años.

Tomando la palabra el Ingeniero Técnico, informa a los asistentes que tienen que pasar 25 años para proceder a la apropiación, que es un proceso complicado, aunque se ha hecho en alguna ocasión, de hecho, comenta, el Ayuntamiento es propietario de algunos solares por estos motivos.

5. Pregunta si se ha comenzado con el proceso de fumigado. Si se ha procedido a fumigar la procesionaria en el campo y en los parques, si se está controlando esta cuestión.

Ante esta pregunta, el Sr. Concejal Delegado de Medioambiente, el Sr. Ucendo Escribano, reconoce que no se ha podido proceder a la fumigación por causa de las lluvias. Su idea es fumigar esta semana. Hace un inciso y da su opinión personal respecto a la acción de fumigar, que cree contraproducente ya que considera que se trata de veneno, tanto para las personas como para las aves. Aun así, informa que se procederá a su realización.

En relación a la procesionaria, indica que se han llevado a cabo dos actuaciones al respecto y que es raro ver alguna "bolsa de procesionaria" actualmente, que está bastante controlado. Puntualmente puede aparecer alguna de estas bolsas, en ese caso, indica que se le informe para actuar enseguida y tratarla.

Acto seguido, el Sr. Ucendo Díaz-Pintado cede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Alberto Cruz**, quien formula las siguientes preguntas y ruegos:

6. Incide en el espejo para regulación de tráfico de la calle Mota, que sigue sin ponerse.

El Presidente reconoce que esta actuación está pendiente, que ha habido mucho trabajo y no se ha podido llevar a cabo.

7. Pregunta sobre el convenio que hay con AQUONA ante la rotura que hubo en calle Pastora Marcela con Cerro de la Paz, que estuvo vertiendo agua durante cuatro días.

El Presidente indica que no es un convenio, sino un contrato histórico. Reconoce que la acción debería ser inmediata y le consta que fueron a repararlo, pero que tienen otras emergencias y priorizan. Sabe que se están produciendo roturas recurrentes y que suelen responder. Se informará.

El Ingeniero Técnico toma la palabra, indicando que ha habido varias roturas y que AQUONA debe actuar de forma inmediata. Al hilo de esto, comenta que la red nueva está disponible y queda pendiente anular la red antigua, que si se adelanta esta actuación y se hacen nuevas conexiones, se evitarán las roturas.

8. Incide en el mantenimiento de la limpieza de los solares. Se prestan para su estudio o elaboración de una nueva ordenanza si fuera necesario.

9. Reitera el punto que expuso en la anterior Comisión Informativa donde se pone de manifiesto la retirada, en el cementerio, de las lápidas de grandes dimensiones. Pregunta si se ha hecho algo al respecto ya que se habló de modificar la ordenanza.

El Concejal Delegado, D. José Andrés Ucendo, informa que, por cuestiones económicas, es Intervención la interesada en realizar una licitación para esta acción la realice un marmolista. Sin embargo, ellos consideran que es mejor que participen todos los

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	21/05/2025	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	21/05/2025	SECRETARIA CI OBRAS
ENCARNACIÓN ESPINOSA MARTÍNEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	132bd6cb38ae4c3eb164f70b035f5603001
Url de validación	https://sedelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





marmolistas de la localidad. No obstante, indica que, a partir de un determinado grosor, es el vecino en responsable y al que se le repercute el coste. El Sr. Ucendo hace alusión también a que el personal que realiza estas actuaciones tiene ya una edad y les cuesta hacer esfuerzos, además de que faltan medios, que a muchos lugares no se puede acceder con plataformas elevadoras.

El Presidente alude a que sería necesario modificar la ordenanza para acotar las dimensiones de las lápidas.

Acto seguido toma la palabra el Concejal **D. Diómedes Ortiz Agudo, del Grupo Popular**, para hacer las siguientes preguntas y ruegos:

10. Pregunta por la situación de los pasos de peatones. No están todos pintados. Ya se comentó que se iban a pintar y no se ha hecho.

El Ingeniero Técnico indica que debido a las circunstancias meteorológicas no ha podido realizarse esta actuación al completo.

El Presidente informa de que es una actuación que está en cartera y que se realizará en cuanto se pueda.

11. Reitera el ruego de la reparación urgente del semáforo de la calle Isaac Peral, ya que los coches circulan a altas velocidades con el peligro que conlleva para los peatones.

El presidente informa de que sigue luchando ante esto. Indica que el lunes es ejecutivo el presupuesto, que Intervención considera que es una inversión cuando debería ser mantenimiento. Su propuesta es hacer un convenio con la empresa instaladora para que quincenalmente o mensualmente se realice una revisión y se mantengan al día.

12. Comenta que, en la calle Isaac Peral, en la propia carretera hay muchos baches que, cuando llueve, provocan salpicaduras de los coches al pasar. Desconoce si el arreglo es competencia municipal o competencia de Carreteras. También hace referencia al badén existente en calle Concepción, instando a su arreglo. Y por último al bacheado en el parking del Consultorio Médico, que en su día se cubrieron con tierra y se vuelven a producir.

El Concejal Delegado D. José Andrés Ucendo comenta que se avisa a Carreteras cuando hay varios baches, considera que cuando solo hay uno no se avisa. Indica que se hizo una intervención en su día pero que, efectivamente, requiere mantenimiento.

El Presidente comenta, respecto al bache de la calle Concepción, que se tiene en cuenta y se realizará su reparación cuando contemos con personal para ello, que hay dos empresas trabajando con nosotros realizando arreglos y reparaciones, pero que hay muchas cosas que reparar. Indica que se hará cuanto antes. También está pendiente esa actuación en el aparcamiento del Centro Médico, donde hay mucho movimiento de coches y se vuelven a abrir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y dos minutos, de lo que yo como Secretaria Accidental, certifico.

VºBº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL. DE LA COMISIÓN

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	21/05/2025	PRESIDENTE CI OBRAS
MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO		
Firma 1 de 2	21/05/2025	SECRETARIA CI OBRAS
ENCARNACIÓN ESPINOSA MARTÍNEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	132bd6cb38ae4c3eb164f70b035f5603001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Firma 1 de 2	ENCARNACIÓN ESPINOSA MARTÍNEZ	21/05/2025	SECRETARIA CI OBRAS
Firma 2 de 2	MARIANO UCENDO DIAZ PINTADO	21/05/2025	PRESIDENTE CI OBRAS

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	132bd6cb38ae4c3eb164f70b035f5603001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

